

RIO GALLEGOS; 02 MAYO 2006

VISTO:

La Nota presentada por el Lic. Carlos VACCA, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma hace llegar en carácter de donación DOS (2) ejemplares del N° 1 de la Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo, cuya publicación cuenta con el patrocinio del Proyecto de Investigación 19/A151 "La Patagonia Austral y el mercado laboral en un contexto de transformación económica" dirigido por el Dr. Agustín SALVIA;

QUE dicho material bibliográfico está destinado a la Biblioteca "Malvina Perazo";

QUE corresponde aceptar y agradecer tan valioso aporte;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

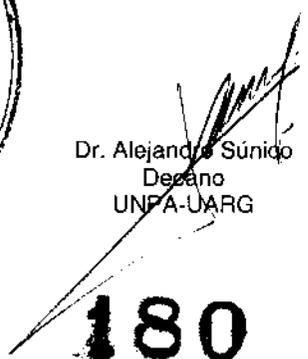
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR y AGRADECER la donación efectuada por el Lic. Carlos VACCA consistente en DOS (2) ejemplares del N° 1 de la Revista Estudios Regionales y Mercado de Trabajo, para ser destinada a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta U.A.R.G.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo" Mesa de Entradas y Archivos. Cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UMPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

180

Río Gallegos, 17 de abril de 2006

UNPA – UARG

Sr. Decano

Dr. Alejandro Súnico

S / D.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted adjuntando 2 (dos) ejemplares del N° 1 de la Revista Estudios Regionales, a los efectos de su aceptación y posterior radicación en la Biblioteca Malvina Perazzo.

Corresponde aclarar que la publicación de referencia cuenta con el patrocinio del Proyecto de Investigación 29/A151 "La Patagonia Austral y el mercado laboral en un contexto de transformación económica...", dirigido por el Dr. Agustín Salvia y radicado en esta Unidad Académica.

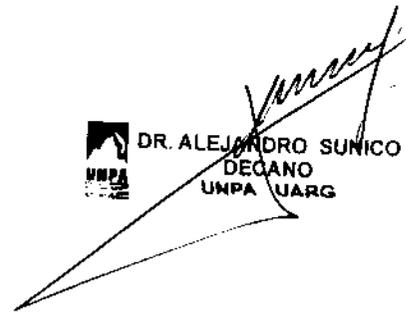
Sin otro particular, lo saludo atentamente.


MBA Carlos Vacca
Profesor

Pase al Consejo de Unidad, a los
efectos de su tratamiento.-

Ate.-




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

RG, 18/04/06.-

02-05-06

Nc. 180